

INFORME DEL SÍNDICO

A los Señores Accionistas de GRALADO SOCIEDAD ANÓNIMA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO (BIC):

En relación con el ejercicio económico de GRALADO S.A. BIC, correspondiente al período comprendido entre el 1º de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026, cuyos Estados Financieros he examinado, presento el siguiente dictamen de acuerdo con lo establecido por el Artículo 402 de la Ley 16.060.

1. Control de la administración y gestión social, vigilando el debido cumplimiento de la Ley, el estatuto, el reglamento y las decisiones de las Asambleas.

Quien suscribe ha tomado parte en las reuniones del Directorio y se ha mantenido al tanto de todos los asuntos referentes a la administración de la sociedad, sin haber identificado ningún incumplimiento de las normas.

2. Examen de los libros y documentos, disponibilidades, inversiones, créditos y deudas.

He requerido balancetes de saldos de manera mensual, verificando las existencias reales de disponibilidades, inversiones y créditos documentados según los estados de cuenta o recuento físico, contrastándolas con lo contenido en dichos balancetes. Para los créditos no documentados y las deudas, he llevado a cabo controles parciales con la documentación de soporte y análisis de suficiencia cuando ha sido necesario.

Los libros Diario e Inventario son llevados por el sistema de documentos digitales establecido por el Decreto 384/2019.

- a) Libro de Actas de Directorio. Inscripto en el Registro Público de Comercio. Se ha dado cumplimiento a la frecuencia mínima de reunión establecida al final del primer inciso del Artículo 386 de la Ley 16.060. La última acta transcrita a la fecha del presente informe es la correspondiente a la reunión realizada el 28 de julio de 2026.
- b) Libro de Actas de Asamblea. Inscripto en el Registro Público de Comercio. La última acta transcrita es la correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2025.
- c) Libro de Registro de Accionistas. Inscripto en el Registro Público de Comercio. La última anotación a la fecha corresponde a la Asamblea reseñada en el literal anterior.

3. Verificar los estados financieros anuales, informes sobre la situación económica y financiera de la sociedad y dictaminar sobre la memoria, inventario, balance y especialmente sobre la distribución de utilidades.

He recibido la Memoria, los Estados Financieros auditados por KPMG Uruguay y el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026.

He efectuado un examen de dichos estados, que incluye la verificación de que los saldos de cuentas significativas coinciden con los existentes en los registros contables. Asimismo, he realizado análisis parciales de saldos y determinadas pruebas de verificación, conjuntamente con los análisis establecidos en el numeral 2 del presente informe, y he obtenido todas las aclaraciones y explicaciones que consideré necesarias.

No he realizado una auditoría de los estados contables, por lo que no estoy en condiciones de expresar una opinión respecto de los estados financieros en su conjunto.

No obstante, sobre la base de la labor desarrollada y del informe elaborado por los auditores independientes contratados por la empresa que he analizado, estoy en condiciones de informar que no han surgido modificaciones significativas que debieran realizarse a los estados financieros examinados, para que se presenten de acuerdo con las NIIF aplicadas en el Uruguay.

En relación con la Memoria elaborada por el Directorio, se observa que aborda y analiza los puntos requeridos según las normas vigentes, proporcionando información clara sobre cada uno de ellos.

Con relación al Proyecto de Distribución de Utilidades, en el presente ejercicio la empresa obtuvo una ganancia de \$ 453.937.733. Durante el ejercicio se realizaron distribuciones anticipadas por \$ 74.644.200, resuelta el 28 de mayo de 2025, y por \$ 73.098.981, resuelta el 2 de marzo de 2026, ambas imputadas al resultado del ejercicio. Luego de realizadas las distribuciones referidas, queda un resultado positivo de \$ 306.194.552, que se propone pasar a Resultados Acumulados.

Asimismo, el Directorio propondrá a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 21 de agosto de 2026 que la distribución de dividendos por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2026 sea por UI 27.366.000, con cargo a Resultados Acumulados.

El Directorio propondrá pagar dichos dividendos de la siguiente manera: UI 13.683.000 el 18 de setiembre de 2026 y UI 13.683.000 el 13 de noviembre de 2026. Estos importes se pagarán en pesos a la cotización de la UI vigente del día del pago.

No se propone la constitución de Reserva Legal por encontrarse esta en el tope legal, con lo cual estoy de acuerdo.

4. Controlar la constitución y subsistencia de la garantía del administrador o de los directores.

No han sido establecidas garantías a otorgar por los directores, por lo cual éstas no corresponden.

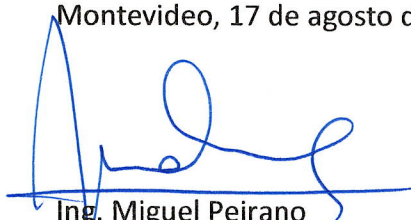
5. Investigar las denuncias que formule cualquier accionista.

No ha habido denuncias de tipo alguno de los accionistas de la sociedad.

6. Suministrar a accionistas que representen no menos del 5% (cinco por ciento) del capital integrado, en cualquier momento que estos lo requieran, información sobre las materias que sean de su competencia.

No han existido solicitudes de información de tipo alguno por parte de los accionistas de la Sociedad.

Montevideo, 17 de agosto de 2026



Ing. Miguel Peirano
Síndico